

LA REVISTA ESCOLAR

DEDICADA A LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ENSEÑANZA

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Un mes 0'75 ptas.
Comunicados: línea..... 0'25

Anuncios a precios convencionales

Toda la correspondencia al Director
Argüelles 3, pral.

SE PUBLICA LOS DÍAS 4, 11, 18 Y 26 DE CADA MES

Director: D. Fermín Marín y Ortega.

Colaboradores: Todos los Maestros de la Provincia

Los artículos se publican bajo la responsabilidad de los autores : : :
No se insertan artículos largos, ni se devuelven los originales.

Vergüenza Nacional

Lo que viene ocurriendo con los maestros interinos, es una burla sangrienta de la que deben protestar ante la nación entera, todos aquellos que sientan correr por sus venas sangre española.

Obligar a un Maestro interino a ir a un pueblo (que no sea el que le vió nacer), a cumplir la más alta misión que el hombre puede ejercer sobre la tierra, cual es la de enseñar al que no sabe, y darle en recompensa de su misión redentora, la enorme suma de una peseta con treinta céntimos diarios para atender a sus necesidades, es lo mismo que autorizarlo legalmente para que pida limosna en el atrio de una Iglesia, o se levante todos los días pensando en cualquier cosa menos en su misión cultural y educadora.

Porque si es cierto lo que le achaque al hambre, de que tiene muy mala cara, la de los maestros interinos debe ser horripilante; pues habrá que fijarse en lo que podrán comer estos verdaderos mártires, con la prebenda con que los obsequia una Nación que aspira a tener un puesto preeminente en el concierto europeo.

Y si en ninguna época se ha podido vivir con una peseta treinta céntimos al día, con menos motivo se podrá vivir hoy que la vida es imposible.

Se dirá por algunos, que nadie obliga a esos Maestros a prestar un servicio por tan ínfima cantidad, y a esos habría que contestarles que seguramente ignoran la coacción que ejerce el artículo 106 del ya famoso Estatuto del Magisterio, obligando a los referidos Maestros a prestar servicios a donde se les nombre, o caso contrario, pierden el derecho a la propiedad, que se les tiene ofrecida hace unos cuantos años.

Lo que sucede con estas anomalías, es que la mayor parte de las escuelas servidas por interinos, están desatendidas, perjudicándose con ello, los sacratísimos intereses de la enseñanza.

¿Como se va a exigir a los tales Maestros, vocación, entusiasmo, actividad, celo, interés y todo cuanto es necesario para ser un Maestro modelo, si no se les paga decorosamente, y se les atienden y consideran, como a ellos tienen indiscutible derecho?

Y si a todo esto se añade el que la mayoría de los Ayuntamientos de España (entre los cuales el de Jerez ha batido el record), tienen completa-

mente desatendidas las atenciones de 1.ª enseñanza, vendremos a sacar en consecuencia que ser Maestro interino, es la mayor de las desgracias, y que mientras existan estas enormidades, que nos denigran ante las naciones civilizadas, no debe aceptarse ningún nombramiento interino, en tanto no esté remunerado como la profesión merecida, y la dignidad del Magisterio reclama.

¡Basta ya de promesas incumplidas, de pordioses inútiles! Hay que demostrar con hechos que no se debe jugar con una clase que por los beneficios que presta a la nación, debe ser más atendida por sus gobernantes, que lo que hasta aquí lo ha sido.

De lo contrario, si se siguen aceptando esos nombramientos ridiculos, y no se hace caso del respeto que reclama la dignidad, no ya del Magisterio, sino la dignidad de seres que tienen conciencia de sus actos, en el pecado llevaremos la penitencia.

MANUEL BREA MAS

Jerez, 6 5-918

DE ASOCIACIONES

Convocatoria de la Nacional.— En cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión de Junta directiva de 27 de marzo último, y ofrecidos a la Asamblea en la del día 28 y de lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento, esta Comisión permanente convoca a las Asociaciones adheridas de toda España para que elijan los Vocales de la Junta directiva de la Asociación en la forma y condiciones siguientes:

1.ª Cada provincia elegirá un Vocal que ha de ser Maestro en activo de Escuela nacional, con residencia en la provincia respectiva.

2.ª Las Asociaciones de partido efectuarán la elección en el día del mes de julio que crean más conveniente, votando de palabra o por papeleta los socios presentes y pudiendo hacerlo por oficio los ausentes.

3.ª La Junta directiva de cada Asociación verificará el escrutinio, del cual, una vez conste en acta, expedirá el Secretario un testimonio, que visará y remitirá el Presidente al de la Junta provincial de la Asociación si estuviese constituida, y si no al de la Comisión permanente de la Asociación Nacional.

4.ª La Junta directiva de la Asociación pro-

vincial (o en su caso esta Permanente) hará el escrutinio de la elección en la provincia y remitirá a esta Comisión permanente certificación del acta, en lo que afecte sólo a la elección de que se trata, cuidando de indicar con claridad los votos emitidos por cada una de las Asociaciones parciales correspondientes.

5.^a Donde sólo haya Asociación provincial será considerada para estos efectos, como una de partido. Las Federaciones de provincias gozarán, para la elección de Vocal que les corresponda, de la facultad que les confiere el reglamento.

6.^a Las Asociaciones remitirán las listas de asociados y cuotas correspondientes hasta el 30 de junio del año actual, y la computación de votos se hará con arreglo a ellas.

7.^a Con el fin de que no haya lugar a dudas sobre los extremos que se han de hacer constar en las certificaciones de las actas de escrutinio que las Asociaciones de partido han de remitir a la Junta provincial respectiva, téngase presente que ha de expresarse el número de votos que haya obtenido cada candidato y que las Juntas provinciales certificarán del resumen de los escrutinios parciales aludidos, con cuyos documentos a la vista proclamará la Comisión permanente y nombrará al candidato que mayor número de sufragios haya obtenido en cada provincia.

La Permanente hace de nuevo un llamamiento a los compañeros para que, exaltando su espíritu societario, no hagan dejación de su derecho a votar, a fin de conseguirse, con la intervención de todos, o de la gran mayoría siquiera, que la Junta directiva de la «Nacional» sea democráticamente la genuína representación del Magisterio asociado y le siga acompañando la mayor suma posible de fuerza moral en sus acuerdos y gestiones en pro de la clase que representa.

El Presidente accidental, *J. Rodrigo Martínez*.—El Secretario, *Gregorio Carandell*.

NECROLOGÍA

El sábado último, a la edad de 70 años y 40 de servicios, falleció en esta ciudad el recientemente jubilado maestro de las Escuelas nacionales de la misma, D. Manuel Domínguez Santaella, decano del Magisterio gaditano y queridísimo amigo nuestro.

¡Hermosa y brillante hoja de servicios la de este tan distinguido compañero! A la edad de trece años ingresó en el Seminario Conciliar de esta capital, donde aprobó con brillantes notas, cuatro años de Latín y Humanidades, tres de Filosofía y uno de Sagrada Teología; y más tarde, en los cursos de 1870 a 72, obtuvo en la Escuela Normal de Maestros de la misma ciudad el grado de Maestro de 1.^a enseñanza superior.

En las oposiciones verificadas en Cádiz en febrero de 1872 para la provisión de una plaza de la clase de segundos de la Sección de Fomento, obtuvo el número 1 entre los doce opositores aprobados; en septiembre del 75, se conquistó el primer lugar de la propuesta formulada, en virtud de oposición, para la Escuela de adultos de Vejer, que le fué otorgada, y en abril de 1878 fué nombrado de

Real orden, como opositor clasificado en primer lugar, maestro en propiedad de una de las Escuelas nacionales de Jerez de la Frontera, con 2.000 pesetas de sueldo, la que desempeñó hasta el 20 de enero de 1880, en que tomó posesión de la Escuela del Hospicio de esta capital, obtenida por permuta, y de la que pasó por traslado, en abril del 88, a una de las Escuelas nacionales de la misma ciudad, que ha venido desempeñando hasta el 20 de marzo último—en que por jubilación cesó en la misma—sin que durante tan larga vida profesional dejara un momento el cumplimiento de sus deberes, excepción hecha de 15 días de licencia que hubo de disfrutar por enfermedad.

Fué Maestro regente, por más de un año, de las Escuelas Católicas Pontificias de Cádiz; dirigió gratuitamente, y en horas extraordinarias, una clase especial de adultos para los jóvenes asilados del Hospicio dedicados a oficios en los talleres de la Casa; fué nombrado, en octubre de 1897, sustituto personal de los tres profesores numerarios de la Escuela Normal, en cuyo Centro desempeñó, durante el curso de 1899 a 900, las cátedras de Aritmética y Geometría y de Ciencias Físico-naturales, por enfermedad del profesor de dichas asignaturas; fué Secretario interino, cerca de medio año, de dicha Normal, en 1900; y en el propio año fué nombrado para intervenir, en representación del Ministerio de Instrucción pública, en la liquidación de la Caja especial de los fondos de 1.^a enseñanza de esta provincia.

Actuó de Juez del Tribunal de oposiciones; ejerció el cargo de Vocal de la Junta local de 1.^a enseñanza; publicó algunas obritas de varias asignaturas de 1.^a enseñanza, de gran aceptación en el Magisterio por su mérito, y, tanto en Jerez como en Cádiz, obtuvo de las Juntas provincial y locales y de la Inspección de Primera enseñanza, comunicaciones laudatorias, Diploma y votos de gracias, como premio a su meritisima labor y a los resultados favorables de su enseñanza; no habiendo sido nunca amonestado en lo más mínimo por ninguno de sus superiores jerárquicos, que siempre ensalzaron, como se merecía, su celo y prestigio en el desempeño de sus delicados cargos.

Su conducta ejemplar, su celo y su laboriosidad le granjearon el cariño y la estimación de cuantos le conocieron y trataron, especialmente de los que a su profesión se dedican y por cuyos intereses siempre laboró tanto, poniendo en toda ocasión sus entusiasmos en defensa de la clase, a la que tanto cariño profesaba.

Su muerte ha sido unánimemente sentida por propios y extraños, y ante su cadáver han desfilarido, rindiéndole el último tributo, los maestros nacionales de la capital, personalidades distinguidas de la misma y numeroso concurso, que han testimoniado las muchas y valiosas relaciones de que gozaba el finado.

¡El maestro benemérito, el amigo querido, ha dejado de existir! ¡Poco tiempo pudo saborear las horas tranquilas de su descanso profesional! Oremos por el eterno descanso de su alma.

F. MARÍN.

Cádiz, 13 de mayo de 1918.

Por no escribir Pedrín bien al dictado en la Escuela lo tuvieron castigado, y un mes después, con suma perfección escribía al dictado y *Redacción*.

¿Cómo tales progresos pudo hacer? Escribiendo en los «cuadernos» de SOLER.

EJERCICIOS PRÁCTICOS DE REDACCIÓN

Preparatorio, 0'50.

Elemental, 0'75—Medio, Una peseta.

DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERIAS.

Sección de Noticias

El sueldo de los funcionarios.—El Gobierno ha venido ocupándose en casi todos los Consejos últimamente celebrados, del deseo de mejorar los sueldos a todos los funcionarios públicos; se ha leído ya en el Congreso el proyecto de ley reorganizando las plantillas con el aumento de sueldo de los de Administración civil, y se ha interesado de los respectivos ministros faciliten al de Hacienda la plantilla de empleados de sus departamentos; pero parece que nada se ha dicho ni acordado sobre el personal de primera enseñanza, que es el más importante y el más necesitado de los funcionarios del Estado.

Esta omisión está produciendo verdadera alarma en el Magisterio, y necesario es que nuestra Asociación redoble sus gestiones y trabajos y no descansen en su labor en estos momentos que pudieran ser decisivos.

Designación.—Por Real orden de 11 de los corrientes, y en virtud de lo preceptuado en el Real decreto del 10, ha sido nombrado por el Ministro de Instrucción pública, para formar parte de la Comisión del Escalafón general del Magisterio, el maestro de las Escuelas nacionales de la Corte, D. Bernabé Domingo Cuartero y Cifuentes.

De oposiciones.—Se ha dispuesto que en los Tribunales que presida un profesor de Instituto, proporcione este Centro el escribiente y el mozo de las oposiciones y el material necesario, y en los que presida un director de Normal, sea ésta la que ponga unos y otros a disposición del Tribunal.

Los escribientes percibirán en concepto de dietas por sus trabajos, la cantidad fija de 50 pesetas; 25, los mozos; y los vocales maestros de fuera de la capital, disfrutarán, en concepto de dieta extraordinaria por los gastos que han de realizar, la cantidad de 2'50 pesetas por opositor.

—La Dirección general ha dirigido una Orden-circular a todos los presidentes de Tribunales de oposiciones de ingreso en el Magisterio, disponiendo que se active la celebración de las oposiciones ya convocadas, y que dichos señores presidentes hagan presente a los opositores, al comenzar los ejercicios, que el hecho de obtener plaza de aspirante no supone la colocación inmediata de ningún opositor, sino sólo el derecho a ingreso cuando ocurran vacantes, después de haber sido nombrados los procedentes de las oposiciones de los Rectorados.

—Se dice están ya resueltas todas las recla-

maciones formuladas contra nombramientos de jueces de los Tribunales de estas oposiciones, y, en su virtud, esperamos que se publique lo resuelto sobre la formulada en esta provincia, para desde luego constituirse los Tribunales y que se convoque a la práctica de los ejercicios.

—Como contestación a varias consultas, se ha declarado que no podrán aplazarse ni suspenderse por causa alguna las referidas oposiciones de ingreso.

El concurso general de traslado.—Hállase ya terminada la propuesta provisional de maestros de este concurso, cuyas cuartillas se están corrigiendo y poniendo en limpio, para su publicación.

En cuanto a la propuesta de maestros, continúa la *Gaceta* publicándola en las pequeñas dosis a que nos tiene acostumbrados; pues en la del día 10 del actual, como decíamos en nuestro número anterior, publicó hasta el número 1.718; del 1.727 al 3.263, en la del 12; del 3.265 al 4.471, en la del 14; del 4.473 al 5.672, en la del 16; del 5690 al 6.622, en la del 17; del 6.625 al 8.427, en la del 18, y del 8.428 al 9.373, en la del 19.

Sirvan estos datos para cuantos compañeros interesados se crean con la propuesta perjudicados, pues que el plazo de quince días que se dan para formular reclamaciones, empiezan a contarse desde la fecha en que aparezca en la *Gaceta* el nombre del aspirante.

En la propuesta de que dimos cuenta en nuestra última Revista, correspondiente a las vacantes de este Rectorado, por omisión involuntaria, que lamentamos, dejamos de consignar los propuestos para Rota (Escuela número 1) y Puerto de Santa María (A. de la número 2), de esta provincia, y que son, respectivamente, D. Pedro García Sánchez (1.487), de Algámitas (Sevilla), y D. Felipe Lamadrid Gutiérrez (6.510), de Vejer, a quienes hacemos extensiva la felicitación y ofrecimientos que hicimos en nuestro último número a los demás propuestos para la provincia.

Cuentas.—A la relación de cuentas de material aprobadas por la Sección, que publicamos en nuestro penúltimo número, tenemos que agregar hoy las de los maestros que siguen:

D. Manuel Cerezo, de Algar; D. Juan Ocaña, D. Antonio Sánchez, D. Juan de D. Sotomayor, D. Leandro Fernández de Castro, D. José Bellido, D. Julio Saldaña, D.^a María del Rocío Morante, D.^a Emilia Ramos y D.^a Josefa Márquez, de Arcos; D. Francisco Molina y D.^a Presentación Daza, de Bornos; D. Vicente Ferrer Torres y D.^a Remedios Gómez, de Espera; D. Juan de D. Sotomayor, D. Cándido Ruíz, D. Juan Horriillo, D.^a Dolores Montero, D.^a Francisca Fernández, D.^a Alejandra Sánchez, D.^a Teresa Lobato, D.^a Carmen Alamar y D.^a Concepción Gago, de Grazalema; D. Juan Horriillo, D. Miguel Escudero y D.^a Ana Domínguez, de Benamahoma; doña Venancia Cambiazo y D.^a Basilisa García, de Benaocaz; D. José Vela, de El Bosque; D. Esteban Rico, D.^a Africa Más y D.^a Angeles de Cózar, de Castellar; D. Francisco Serrano, D.^a María Queiro y D.^a Justa Serrano, de Los Barrios; D. José Garrido y D. Manuel Montero, de Palmones; don Andrés Pecino y D.^a Rafaela Miret, de La Línea; D. Francisco A. Limón, D. Manuel Martínez, doña

Basilía Baonza, D.^a Africa Más, D.^a Rafaela Pardo y D.^a Concepción Calatayud, de Jimena; don Antonio Cabrera, D. Juan Ruiz, D. José García Raoull y D.^a Manuela Limones, de San Roque; D. José Aparicio y Sr. Moreno Collado, de El Campamento, y D.^a María Josefa Gutiérrez Ferrer, de Medina Sidonia.

D. Rufino González, D. Joaquín Escobar, don Francisco J. Madrid, D. Manuel Domínguez, don Teodoto Saavedra, D. Manuel Rendón, D. José Nano, D. Rosendo Calatayud, D. Manuel Terrones, D. José Gómez, D. Aurelio Mozo, D. Constancio F. Nograro, D. Andrés Ruiz, D.^a Encarnación Avila, D. Concepción Cantos, D.^a Dolores Prieto, D.^a Teresa González, D.^a Emilia Martínez y D.^a María Ana Pita, de Cádiz; D. Pastor Pérez, D. José Domenech, D. Antonio López, D. José Gaitán, D. Tobías Jiménez, D. Francisco Sánchez, D. Manuel Gálvez, D. Francisco Balao, D. Juan Fernández, D.^a Clementina Rodríguez, D.^a Rosario López, D.^a María Luísa Arribas, doña Encarnación García, D.^a Luísa Regife y doña Dolores Vilches, de Jerez; D. José M.^a Vélez, de Chipiona; D. José Gómez, D. Justiniano Alvarez, D. Pablo Monsalve y D.^a Ana Verdugo, de Puerto Real; D. Manuel Rincón, D. Joaquín Jiménez, D. Felipe Lamadrid, D. Manuel Brea, D. Manuel Alcázar, D.^a Mercedes Rodríguez, D.^a Manuela Andújar, D.^a María Manuela Ibáñez y D.^a Amparo Barrilaro, de Puerto de Santa María; D. Baldomero Uclés y D.^a Trinidad D'Anglada, de Rota; D. Ricardo Magariño, D. Juan Fernández, don José L. Martínez, D. José Martínez Panadero, D. Manuel A. Bonet, D.^a Concepción Cruz, doña Inés M. Palomo, D.^a Rosario Pacheco y D.^a Guadalupe Quel, de Sanlúcar; D. Francisco Pedrás, D. Eugenio Ramos y D.^a Concepción Arriaza, de Trebujena; D. Francisco Fatou, D.^a Angeles Bohórquez y D.^a Ana Jurado, de Ubrique; don Vicente Neria, D. Antonio Gálvez y D.^a Encarnación Morales, de Villaluenga; D. Santiago Díaz, D. Rosendo Rosado, D. Manuel Terrones, doña Petra Blanco, D.^a Luísa Romero, D.^a Amparo Peláez y D.^a María Centeno, de San Fernando; D. Diego Rodríguez y D.^a Manuela Quiroga, de Prado del Rey, y D. Ildefonso Jiménez, D. Juan B. Jarén, D.^a Isabel Marín y D.^a Nieves González, de Villamartín.

Libramientos y nóminas.—El sábado último se hicieron efectivos los libramientos del ma-

terial diurno correspondiente al primer semestre del año actual, y ayer, 20, fueron entregadas en la Sección administrativa las nóminas de personal del corriente mes de todo el Magisterio de la provincia.

Nos consta, y así con gusto lo consignamos, que los habilitados han hecho los giros del referido material a los maestros respectivos que oportunamente remitieron los recibos correspondientes y girarán su importe a los demás, tan pronto como éstos remitan dichos recibos.

Regreso.—El jueves de la semana pasada regresó por esta capital a Algeciras, el inspector de 1.^a enseñanza de aquella zona, D. Mauricio E. Morales, después de haber hecho la visita ordinaria de inspección a las Escuelas de los partidos de Medina Sidonia y Chiclana.

Por algunos de los compañeros visitados, sabemos la complacencia con que fué recibido en las Escuelas el Sr. Morales y lo satisfechos que todos los maestros han quedado de la competencia, interés y delicadeza patentizados en las visitas por tan distinguido funcionario, por parte del cual—a quien tuvimos el gusto de saludar en su partida de esta ciudad—sabemos también el celo y la laboriosidad de aquéllos en el cumplimiento de sus sagrados deberes y los resultados favorables obtenidos en sus respectivas Escuelas.

Reciban uno y otros nuestra enhorabuena.

Episodios de la gran Guerra Europea.—De esta popular y notable obra, que edita la casa Alberto Martín, de Barcelona, escrita por el culto periodista D. Julián Pérez Carrasco, redactor-jefe de uno de los rotativos más importantes de España, han llegado a nuestra redacción los cuadernos 77, 78, 79 y 80.

Relátase en estos cuadernos (compuestos el 77 y 79 de 24 páginas de texto profusamente ilustrado, cada uno, y de 16 y una hermosa lámina los demás) las hazañas realizadas por el buque alemán «Emden»; operaciones navales en el mar del Norte, con los combates de las islas Frisas y en aguas de Chile y bombardeo de las costas inglesas; campaña en el Mediterráneo, sitio de Cattaro, primer ataque a los Dardanelos y bombardeo de otros fuertes del litoral turco; situación de Bélgica hasta fin de 1914, la famosa carta pastoral al Cardenal Mercier, etc.

Hállase de venta en las librerías, centros de suscripciones y en casa del editor D. Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona.

LA REVISTA ESCOLAR : CADIZ

Sr. D.